



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Bosque Tropical, Patrimonio Natural del Mundo

RESOLUCION N° 201 -2023-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 24 OCT. 2023

Visto, el Oficio N° 1444 – 2023 – GRL – GSRAA/18.03, de fecha 19 de Octubre del 2023, cursado por la Oficina Sub-Regional de Infraestructura, referido a la Entrega Definitiva de la Obra del Proyecto de Inversión Pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CERCO DE LADRILLO/CONCRETO Y VEREDA; EN LA I.E. C.E.B.A. – VIRGEN DE LA NATIVIDAD – YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO**”; con CUI N° 2430575 y;

CONSIDERANDO:

Que, en merito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras y a lo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones – MOF, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo, es nuestra función la elaboración de estudios a nivel de preinversión e inversión en todas sus etapas y la ejecución de obras aprobadas, así como también la entrega de obras ejecutadas dentro de nuestra jurisdicción a los sectores correspondientes;

Que mediante Decreto Supremo N° 130-2001-EF, el Gobierno Central dicta las medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública, sin discriminación alguna, que pueda realizar acciones de Saneamiento Técnico, Legal y Contable de los inmuebles de Propiedad Estatal por su propia cuenta, originando con esta disposición, la necesidad de realizar las acciones técnicas pertinentes para la implementación de la entrega de la obra de infraestructura concluidas y liquidadas administrativamente, a sus respectivos sectores;

Que, mediante Directiva General N° 022-2017-GRL- GGR-GRI, que establece las “Normas y Procedimientos para el Inventario Físico y el Saneamiento Técnico Legal de las Obras de Infraestructura Social, ejecutadas por el Gobierno Regional de Loreto”, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 1520-2017-GRL-GCR, del 10 de Octubre del 2017, la cual consiste en el Saneamiento Técnico Legal de las Obras de Infraestructura Social, Transferencia- Entrega e Inventario de la Obras y Conciliación Contable, ejecutadas por el Gobierno Regional de Loreto y demás normas legales y reglamentarias; se debe de entregar a la ENTIDAD RECEPTORA la Infraestructura ejecutada para el uso y disfrute para el fin con el que fue proyectada.

Que, en el Proceso de Programación del Presupuesto Institucional para el año Fiscal de 2019, dentro del Presupuesto Institucional de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto se ha considerado la ejecución de la obra del PIP: **CONSTRUCCIÓN DE CERCO DE LADRILLO/CONCRETO Y VEREDA; EN LA I.E. C.E.B.A. – VIRGEN DE LA NATIVIDAD – YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO**”; con CUI N° 2430575, la misma que a la fecha, después de ser recepcionada, viene funcionando normalmente en el cumplimiento del Proyecto;



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Bosques Tropicales, Patrimonio Natural del Mundo

RESOLUCION N° 201 -2023-GRL-GSRAA/18

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2023-GRL-GSRAA/18, de fecha 24 de febrero del 2023, se aprobó la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE CERCO DE LADRILLO/CONCRETO Y VEREDA; EN LA I.E. C.E.B.A. – VIRGEN DE LA NATIVIDAD – YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO**, ejecutado por la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, por Contrata, la misma que a determinado una inversión total de la obra ejecutado ascendente a **DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 75/100 SOLES (s/ 207,929.75);**

Que, de acuerdo al Informe N° 050-2023-GRL-GSRAA/18.03.02/DTO, de fecha 19 de octubre del 2023, donde se da a conocer que toda la documentación para la Entrega Definitiva de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE CERCO DE LADRILLO/CONCRETO Y VEREDA; EN LA I.E. C.E.B.A. – VIRGEN DE LA NATIVIDAD – YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO"**, al Sector correspondiente, en este caso a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS (UGELAA), está expedita para los trámites correspondientes;

Estando en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 573-2016-GRL-P del 01 de Diciembre del 2016, que aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la Ordenanza Regional N° 04-2022-GRL-CR, Del 11 De Marzo Del 2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF del GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° . - AUTORIZAR la ENTREGA DEFINITIVA de la Infraestructura del Proyecto de Inversión Pública: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO DE LADRILLO/CONCRETO Y VEREDA; EN LA I.E. C.E.B.A. – VIRGEN DE LA NATIVIDAD – YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO" para el uso y disfrute, mantenimiento y conservación de la infraestructura por el que fue proyectado; cuya inversión total es de DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 75/100 SOLES (S/ 207,929.75);

ARTICULO 2° . - La Obra entregada, será incorporada al Registro Patrimonial y Contable de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS, previo retiro y rebaja de la Cuenta 1501-Edificios y Estructuras, 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales, 15.01.07.02 Instalaciones Educativas, por Administración Directa, de la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS del Gobierno Regional de Loreto.



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Reserva Tropical, Patrimonio Natural del Mundo

RESOLUCION N° 201 -2023-GRL-GSRAA/18

ARTICULO 3°. - Disponer que, la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, prosiga con las acciones Administrativas subsiguientes, hasta conseguir la entrega definitiva.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

